



INSTITUTO DE VIVIENDA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 03 de Junio de 2022

Orden de Compra N°: 91/22

Señores: **COOP. DE TRABAJO LIBRERÍA DEL PROFESIONAL LTDA.**

EX -2022-09925672-GCABA-IVC
Lic. Púb. N° 12/22

Domicilio: QUERANDIES 4290
Teléfono: 1153561332 / 1162187403
CUIT: 30-71555586-3
MAIL: ventas@librerialdp.com.ar

RESOL-2022-437-GCABA-IVC
Fecha: 31.05.2022

Sírvase remitir a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - con domicilio legal en: Av. Piedra Buena 3280, 1° piso - CABA - C1439GVO, en el horario de 09:30 a 14:00 horas, en los lugares a indicar, la provisión de los elementos y/o servicios que se detallan:

Renglón	Código SAP	Material	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
80	4179	Cuaderno de 227 x 297 mm entre 80 y 90 hojas aprox. cuadriculado con espiral. Papel obra primera de 65 g/m2, especial para escritura, con margen izquierdo. Nota: las medidas y cantidad de hojas son aproximadas, siendo las cantidades detalladas como mínima. Tapa flexible. Sin índice. - NNE: 7110-233-753001-000809	UN	2000	\$ 256,00	\$ 512.000,00
90	4178	Cuaderno de 227 x 297 mm entre 80 y 90 hojas aprox. rayado con espiral. Papel obra primera de 65 g/m2, especial para escritura, con margen izquierdo. Nota: las medidas y cantidad de hojas son aproximadas, siendo las cantidades detalladas como mínima. Tapa flexible. Sin índice. - NNE: 7110-233-753001-000809	UN	1000	\$ 256,00	\$ 256.000,00
100	4239	Ficha Control rayada 120 x 70 mm paquete x 100 unidades - NNE: 7110-231-931000-11928	UN	100	\$ 132,00	\$ 13.200,00
170	5947	Papel para rotafolio, medidas de 72x92cm x 20 hojas, 75gr, color blanco. - NNE: 7110-231-931000-9097578	ROL	50	\$ 971,00	\$ 48.550,00
TOTAL						\$ 829.750,00

SON PESOS: OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA con 00/100

NOTA: Todo aquello que no se halla explícitamente detallado en esta Orden de Compra se ajustará a los requisitos solicitados en el Pliego de la Licitación Pública N° 12/22 cuyo contenido fue aceptado para la presente contratación por COOP. DE TRABAJO LIBRERÍA DEL PROFESIONAL LTDA.

OBJETO: Provisión anual de Artículos de Librería.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: La entrega se realizará en el Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Av. Piedra Buena 3280 - CABA, o en el lugar que se indique al momento de la entrega. Deberá ser coordinado con el Arqto. Claudio Bertagnoli, MAIL de contacto: cbertagnoli@buenosaires.gob.ar. Sólo serán facturados aquellos remitos que cuenten con la firma de la persona responsable.

El servicio de carga y descarga estará a cargo del Adjudicatario.

Las entregas se realizarán luego de recibida la Orden de Compra emitida por la Gerencia Operativa Logística, y serán solicitadas en pedidos parciales. Los mismos deberán ser cumplidos dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles desde el momento de la solicitud, e incluirán la descarga, sea en forma manual o mecánica. El proveedor no podrá entregar una cantidad inferior a la solicitada por este Instituto ante cada pedido.

DEPENDENCIA LABORAL: Todo el personal afectado a este servicio estará bajo exclusivo cargo del adjudicatario, corriendo por su cuenta salarios, seguros, leyes sociales y previsionales y cualquier otra erogación sin excepción, no teniendo en ningún caso, el mismo, relación de dependencia con el Instituto de Vivienda. Por otra parte queda entendido que este Instituto no asumirá responsabilidad alguna y estará desligado de todo conflicto o litigio que eventualmente se genere por cuestiones de índole laboral entre el adjudicatario y el personal que éste ocupara para prestar el servicio que le ha contratado.

PRESENTACIÓN DE FACTURAS Y FORMA DE PAGO: Con la conformidad del Departamento Control Logístico (mediante remito contra entrega del producto) se emitirá el parte de recepción.

La cancelación del mismo se realizará dentro de los 30 (treinta) días hábiles, plazo supeditado a la presentación en término por parte del proveedor de la factura y la documentación impositiva de rígor, las que les serán requeridas oportunamente por la Gerencia Operativa Contable.

El Adjudicatario debe estar inscripto en Ingresos Brutos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, al momento del cobro de la factura, presentar el comprobante debidamente autenticado del último pago, así como del Impuesto a las Ganancias y del Servicio Único de Seguridad Social (SUSS). En caso que correspondiere, se deberán presentar los correspondientes comprobantes de Agente de Retención. Se aclara la vigencia del Decreto N° 1808/04 (BOCBA 2058 del 02/11/04).

Las facturas deberán ser confeccionadas y presentadas de acuerdo lo especificado en los Artículo 26° y 27° del Pliego de Condiciones Generales, aprobado por Disposición DI-2021-167-GCABA-DGCYC, de fecha 26/02/2021., en la Dirección General Administración y Finanzas – Gerencia Operativa Contable, cuando ésta lo solicite mediante mail oficial del organismo.

Las mismas serán emitidas a nombre del Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por consultas sobre facturación: facturacionivc@buenosaires.gob.ar; nsmolina@buenosaires.gob.ar.

No se recibirá ninguna factura que no posea el Parte de Recepción Definitiva y fotocopia de la Orden de Compra o instrumento que avale la facturación.

CUIT: El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reviste la condición de IVA exento y el número de CUIT. del mismo es 30-99927042-1.

DOMICILIO LEGAL: El Domicilio del Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es: Avenida Piedra Buena N°3280, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

OBSERVACIONES:

Área Usuaria: GCIA. OP. LOGISTICA / DIREC. GRAL. TEC. ADMNIST. Y LEGAL



Datos del proveedor

COOP. DE TRAB. LIBRERIA DEL PROF.
Dirección: **QUERANDIES 4290**
C.U.I.T.: **30-71555586-3**
Teléfono: **1153561332**
Persona de Contacto: **COOP. DE TRAB. LIBRERIA DEL PROF.**
Teléfono de Contacto: **1153561332**

Su número de proveedor en nuestro Instituto es: 5001199

Orden de Compra 091 / 22

Núm. pedido/Fecha
4500001793 / 03.06.2022
Persona de contacto/Teléfono
S. Internos/43210800
Tipo de documento
NB Pedido estándar
Nº Nota: **EX-2022-09925672**
Lic. Pública: **12/22**

Norma Aproba OC: **Resolución**
Nº Norma Aprob OC: **2022-437**
Fecha Aprob. OC: **31.05.2022**

ENTRÉGUESE A:
Economato - Insumos
Finochietto 435 1º
1143 C.A.B.A.

Sirvese remitir a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - con domicilio en: Av. Piedra Buena 3280, 1º piso - C1439 Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 14:00 horas, en los lugares a indicar, la provisión de los elementos y/o servicios que se detallan:

Reng.	Ctd.pedido	Material	Unidad	Precio por unidad	Valor total
00080	2.000	4179	Unidad	\$256,00	\$512.000,00
Cuaderno de 227 x 297 mm entre 80 y 90 hojas aprox. cuadriculado con espiral. Papel obra primera de 65 g/m2, especial para escritura, con margen izquierdo. Nota: las medidas y cantidad de hojas son aproximadas, siendo las cantidades detalladas como mínima. Tapa flexible. Sin índice. Código NNE: 7110-233-753001-0000809					
00090	1.000	4178	Unidad	\$256,00	\$256.000,00
Cuaderno de 227 x 297 mm entre 80 y 90 hojas aprox. rayado con espiral. Papel obra primera de 65 g/m2, especial para escritura, con margen izquierdo. Nota: las medidas y cantidad de hojas son aproximadas, siendo las cantidades detalladas como mínima. Tapa flexible. Sin índice. Código NNE: 7110-233-753001-0000809					
00100	100	4239	Unidad	\$132,00	\$13.200,00
Ficha Control rayada 120 x 70 mm paquete x 100 unidades Código NNE: 7110-231-931000-11928					
00170	50	5947	Rollos	\$971,00	\$48.550,00
Papel para rotafolio, medidas de 72x92cm x 20 hojas, 75gr, color blanco. Código NNE: 7110-231-931000-9097578					



Núm. pedido/Fecha
4500001793 / 03.06.2022

Reng. Ctd.pedido Material Unidad Precio por unidad Valor total

Importe total \$829.750,00

Son pesos: ochocientos veintinueve mil setecientos cincuenta con cero centavos

NOTA: Todo aquello que no se halla explícitamente detallado en esta Orden de Compra se ajustará a los requisitos solicitados en el pliego de la Licitación pública N° 12/22, cuyo contenido fue aceptado para la presente contratación la COOP. DE TRAB. LIBRERIA DEL PROF..

OBJETO: Provisión anual de Artículos de Librería.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: La entrega se realizará en el Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Av. Piedra Buena 3280 - CABA, o en el lugar que se indique al momento de la entrega. Deberá ser coordinado con el Arqto. Claudio Bertagnoli, MAIL de contacto: cbertagnoli@buenosaires.gob.ar.

Sólo serán facturados aquellos remitos que cuenten con la firma de la persona responsable.

El servicio de carga y descarga estará a cargo del Adjudicatario.

Las entregas se realizarán luego de recibida la Orden de Compra emitida por la Gerencia Operativa Logística, y serán solicitadas en pedidos parciales. Los mismos deberán ser cumplidos dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles desde el momento de la solicitud, e incluirán la descarga, sea en forma manual o mecánica. El proveedor no podrá entregar una cantidad inferior a la solicitada por este Instituto ante cada pedido.

DEPENDENCIA LABORAL: Todo el personal afectado a este servicio estará bajo exclusivo cargo del adjudicatario, corriendo por su cuenta salarios, seguros, leyes sociales y previsionales y cualquier otra erogación sin excepción, no teniendo en ningún caso, el mismo, relación de dependencia con el Instituto de Vivienda.

Por otra parte queda entendido que este Instituto no asumirá responsabilidad alguna y estará desligado de todo conflicto o litigio que eventualmente se genere por cuestiones de índole laboral entre el adjudicatario y el personal que éste ocupara para prestar el servicio que le ha contratado.

PRESENTACIÓN DE FACTURAS Y FORMA DE PAGO: Con la conformidad del Departamento Control Logístico (mediante remito contra entrega del producto) se emitirá el parte de recepción.

La cancelación del mismo se realizará dentro de los 30 (treinta) días hábiles, plazo supeditado a la presentación en término por parte del proveedor de la factura y la documentación impositiva de rigor, las que les serán requeridas oportunamente por la Gerencia Operativa Contable. El Adjudicatario debe estar inscripto en Ingresos Brutos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, al momento del cobro de la factura, presentar el comprobante debidamente autenticado del último pago, así como del Impuesto a las Ganancias y del Servicio Único de Seguridad Social (SUSS). En caso que correspondiere, se deberán presentar los correspondientes comprobantes de Agente de Retención. Se aclara la vigencia del Decreto N° 1808/04 (BOCBA 2058 del 02/11/04).

Las facturas deberán ser confeccionadas y presentadas de acuerdo lo especificado en los Artículo 26° y 27° del Pliego de Condiciones Generales, aprobado por Disposición DI-2021-167-GCABA-DGCYC, de fecha 26/02/2021., en la Dirección General Administración y Finanzas # Gerencia Operativa Contable, cuando ésta lo solicite mediante mail oficial del organismo.

Las mismas serán emitidas a nombre del Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por consultas sobre facturación: facturacionivc@buenosaires.gob.ar; nsmolina@buenosaires.gob.ar.

No se recibirá ninguna factura que no posea el Parte de Recepción Definitiva y fotocopia de la Orden de Compra o instrumento que avale la facturación.

CUIT: El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reviste la condición de IVA exento y el número de CUIT. del mismo es 30-99927042-1.

DOMICILIO LEGAL: El Domicilio del Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es: Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

OBSERVACIONES:

Area Usuaría: GCIA. OP. LOGISTICA / DIREC. GRAL. TEC. ADMNIST. Y LEGAL

Emisor FSOTELO
